



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.406

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 16 de Octubre de 2014

<u>Año CVI</u> APARECE LOS DÍAS HÁBILES	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS TIRADA 210 EJEMPLARES	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
--	--	--

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 201 a 400 pág.	De 401 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 45.-	\$ 60.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 75.-	\$ 90.-
	\$ 90.-	\$ 110.-
	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
N° 3004 del 09/10/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial - Asunción del Paraguay	6942
N° 3005 del 09/10/14 - M.C. y T. - Comisión Oficial - Asunción del Paraguay	6943
N° 3006 del 09/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Comisión Oficial - Puebla - México	6943

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 560D del 09/10/14 - M.S.P. - Aprueba Resolución N° 057/14 de Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.) - Acepta renuncia - Kinesiólogo Mariano César Polliotto	6944
N° 561D del 09/10/14 - M.S.P. - Dcto. N° 1064/14 - Aclaratoria de Subsidio - Paciente Martín Antonio López	6945
N° 562D del 10/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Aprueba Adenda N° 1 - Contrato de Locación de Obra - Lic. Constanza Ceriani	6945

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

N° 559D del 09/10/14 - M.S.P. - Deja sin efecto afectación al Instituto Provincial de Salud de Salta - Sra. Sandra Mabel Frías	6946
--	------

RESOLUCIONES

N° 100044272 - Cámara de Senadores Salta N° 203/2014	6946
N° 100044260 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 518/2014	6947
N° 100044259 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 519/2014	6947
N° 100044258 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 520/2014	6948

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100044271 - S.P.C. Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 246/14	6949
N° 100044270 - S.P.C. Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - N° 247/14	6949
N° 100044264 - Ministerio Público de Salta - N° 16/14	6949
N° 100044253 - Ministerio de Salud Pública - N° 20/2014	6950
N° 100044252 - Ministerio de Salud Pública - N° 21/2014	6950
N° 100044250 - Ministerio de Salud Pública - N° 22/2014	6950
N° 100044249 - Ministerio de Salud Pública - N° 23/2014	6951
N° 100044247 - Ministerio de Gobierno - N° 06/14	6951
N° 100044010 - U.C.E.P.E. Salta - N° 33/14	6951
N° 100044009 - U.C.E.P.E. Salta - N° 34/14	6952
N° 100044008 - U.C.E.P.E. Salta - N° 35/14	6952
N° 100043959 - U.C.E.P.E. Salta - N° 38/14	6953
N° 100043958 - U.C.E.P.E. Salta - N° 37/14	6953
N° 100043957 - U.C.E.P.E. Salta - N° 36/14	6954

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

N° 100044265 - Ministerio Público de Salta - N° 04/2014	6954
N° 100044251 - Ministerio de Salud Pública - N° 15/2014	6955
N° 100044248 - Ministerio de Salud Pública - N° 16/2014	6955
N° 100044246 - Ministerio de Gobierno - N° 02/14 Nuevo Llamado	6955

CONTRATAACIONES DIRECTAS

N° 100044269 - Ministerio Público de Salta - N° 71/2014 - Adjudicación	6956
N° 100044268 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 15920/14 - Adjudicación	6956
N° 100044266 - Ministerio Público de Salta - N° 69/14	6956
N° 100044254 - Ministerio de Salud Pública - N° 130/14	6957

COMPRA DIRECTA

N° 100044267 - Ministerio Público de Salta - N° 61/14 - Adjudicación	6957
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400005447 - Secretaría de Recursos Hídricos - Singh Mario - Expte. N° 0090034-60315/2014 - 0/4 Catastro N° 3467 Dpto. Gral. Güemes - Pozo Preexistente	6957
N° 100044255 - Secretaría de Recursos Hídricos - Remigio Zalazar Yave - Catastro N° 5060 - Expte. N° 0090034-19182/12 - Arroyo Las Tortugas - Margen Izquierda Dpto. Anta	6958
N° 100044241 - Secretaría de Recursos Hídricos - Félix Eulogio Álvarez - Catastro N° 6576 - Expte. N° 0090034-29317/14 - Arroyo Las Tortugas Margen Izquierda - Dpto. Anta	6958
N° 100044162 - Secretaría de Recursos Hídricos - Cecilia T. Ruiz Vda. de Luna - Expte. N° 0050034 -10979/09 - Inmueble Catastro N° 495 - Dpto. Anta - Rio Juramento	6958

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100044256 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-174.764/13 -Catastros N° 604 y 606 - Río Dorado - Dpto. Anta	6958
N° 400005441 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-164.980/14 - Ambas Márgenes del Río Arenales - Cat. 45.995, Sec. L, Manz. 171, Parcela 1, Tramo Parcial de B° Solis Pizarro - Dpto. Capital	6959
N° 400005440 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-185.979/14 - Ambas Márgenes del Rio Brealito - Cat. 429 - Seclantas - Dpto. Molinos	6960

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100044147 - Centenario 8 - Expte. N° 22267 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Centenario	6960
N° 100044146 - Santa Barbara I - Expte. N° 22268 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Centenario	6960
N° 100044143 - Salrio 02 - Expte. N° 21942 - Dpto. Los Andes - Salar de Rio Grande	6961
N° 100044135 - Leilita 17 - Expte. N° 22104 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar de Diablillos	6961
N° 100043962 - Pucallpa - Expte. N° 21.769 - Dpto. La Poma Lugar: Cobres	6961

SUCESORIOS

Pág.

N° 400005449 - Herrera, José María Gerardo - Cruz, Anatolia - Expte. N° 1-477.742/14	6962
N° 400005446 - Chinchilla Ruiz Francisco - Expte. N° 465964/14	6962
N° 100044276 - Ferrari Faustino Antonio - Expte. N° 17330/14 - San José de Metán	6962
N° 100044262 - Guerra, Deogracia Marta - Expte. N° 450122/13	6962
N° 100044245 - Miguel Ángel Rodríguez - Expte. N° 475922/14	6962
N° 100044243 - Orellana, Francisco - Expte. N° 474.314/14	6963
N° 400005443 - Mariscal Navia, Corina - Expte. N° 477.446/14	6963
N° 400005442 - Lera, Martina - Expte. N° 402304/12	6963
N° 400005439 - Moreno Walda - Expte. N° 23290/14	6963
N° 400005438 - Odisio, Griselda Paula - Expte. N° 482971/14	6963
N° 400005437 - Arias Martha Elva - Expte. N° 473.701/14	6964
N° 100044200 - Uraive Mauricio - Expte. N° 2521/13 - San Ramón de la Nueva Orán	6964
N° 100044199 - Marecos Juan Pablo - Expte. N° 2463/13 - San Ramón de la Nueva Orán	6964
N° 100044195 - Von Hartz, Caroline Murat; Von Hartz, Augustus Wolf - Expte. N° 442/13 - Joaquín V. González	6964
N° 100044193 - Yáñez, Mario Augusto - Expte. N° 471151/14	6964
N° 600000775 - Cardozo, Ismael; Bombelli Amelia Luisa - Expte. N° 424524/2013	6965
N° 600000774 - Massafra Vicente Alberto - Expte. N° 474.369/14	6965
N° 400005435 - De la Rosa, Martín Américo - Expte. N° 586/13 - J.V. González	6965
N° 400005434 - Mamani, Carmen Otilia - Expte. N° 222.896/08	6965
N° 400005432 - Zuleta, Francisco Indalecio; Vargas, Ramona - Expte. EXC N° 440/14 - Cafayate	6965
N° 400005431 - Cisneros, Víctor - Corregidor, Nieves - Expte. N° 481.832/14	6966
N° 100044173 - Juan Melgar - Delfina Villafuerte - Expte. N° 22.636/13 - Tartagal	6966
N° 100044172 - Abraham Amelia, Expte. N° 2080/12 - San Ramón de la Nueva Orán	6966
N° 100044165 - López, Domingo René - Expte. N° 23280/14 - Tartagal	6966

REMATE JUDICIAL

N° 400005448 - Por Patricia Mollinedo - Juicio Expte. N° 392732/12	6966
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100044275 - González Babenco, Ana María vs. Riccio Cristian Horacio - Expte. N° 414658/12	6967
N° 100044123 - Mussa Charbin, Víctor c/Videla, Alberto Sergio y otros - Expte. N° B-221.424/09 - San Salvador de Jujuy	6967

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100044261 - Provedora General del Norte S.R.L.	6968
N° 100044242 - Trento S.R.L.	6969

AVISO COMERCIAL

N° 100044273 - Mape S.A. - Cambio de Directorio	6969
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 400005445 - ADIUNSA - Asociación de Docentes e Investigadores
de la Universidad Nacional de Salta, para el día 24/10/14 6970

ASAMBLEAS

N° 100044274 - Asociación Cultural del Tango, para el día 12/11/14 6970

N° 100044263 - Club Social, Cultural y Deportivo Michel
San José de Metán, para el día 07/11/14 6971

N° 100044244 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del Río
Mojotoro de General Güemes, para el día 16/10/14 6971

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 400005450 - ADIUNSA - Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad
Nacional de Salta - Hs. 09:00 a 18:00, para el día 18/11/14 6972

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100044277 - Del día 15/10/14 6972

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005451 - Del día 15/10/14 6972

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3004

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 70-205.068/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Administrador General del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Sr. Jorge Omar Méndez, para viajar a la ciudad de Asunción, República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en la Feria "FITPAR 2014", representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 4.955/08 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Administrador General del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Sr. Jorge Omar Méndez, D.N.I. N° 12.619.242, a la ciudad de Asunción, República del Pa-

raguay, a efectos de participar en la Feria "FITPAR 2014", que se llevará a cabo los días 10 al 12 de Octubre del corriente año, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 9 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3005

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 360-215.696/14

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para la Comisión Oficial del Lic. Pablo Daniel Epstein, Vicepresidente del Centro de Convenciones Salta S.E., a fines de participar de la Feria "FITPAR 2014", la que se llevará a cabo los días 10 al 12 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en el mencionado evento representando a la Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico, como así también para impulsar el turismo de reuniones;

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 418/14;

El Gobernador de la provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Lic. Pablo Daniel Epstein, D.N.I. N°

20.609.544, Vicepresidente del Centro de Convenciones Salta S.E., a efectos de participar en la Feria "FITPAR 2014", la que se llevará a cabo los días 10 al 12 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay; debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, mas gastos eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Centro de Convenciones Salta S.E.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 9 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3006

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 47-217.686/2014-0

VISTO la invitación cursada al Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur para asistir a la "Conferencia Global de la red Teach For All" a realizarse en la Ciudad de Puebla - México; y

CONSIDERANDO:

Que dicha invitación es realizada por el co-fundador de Teach For All y el CEO de Enseña por México, a fin de contar con la presencia del Sr. Ministro como panelista en la conversación sobre el rol de las políticas públicas en la reforma del sistema educativo;

Que en dicho evento se contará con la presencia de 400 asistentes provenientes de más de 30 países, incluidos los socios de la red Teach for All, miembros de sus consejos directivos, autoridades educativas, y expertos de talla mundial en temas de educación;

Que de acuerdo a lo solicitado, debe reconocerse gastos de traslado y viáticos con arreglo a la legislación vigente:

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur - D.N.I. N° 22.468.456, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, para asistir a la "Conferencia Global de la red Teach For All" que se llevará a cabo en la Ciudad de Puebla - México, entre los días 10 y 15 de Octubre del 2014.

Art. 2° - Autorízase el reconocimiento de los gastos de pasajes para el cumplimiento del cometido citado precedentemente, con más la liquidación de 4 días de viáticos y eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio Vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 9 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 560D

Ministerio de Salud Pública

Expediente n° 30.246/14 - código 74

VISTO que por Resolución n° 057-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el kinesiólogo Mariano Cesar Polliotto, como agente de planta temporaria de dicho organismo, motivada por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el

Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde,

Por ello,

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 057-P/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Art. 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública
Dr. Ricardo Carpio Domini
Secretario de Servicios de Salud

Salta, 9 de Septiembre de 2014

RESOLUCION N° 057-P/14

Instituto Provincial de Salud de Salta

VISTO la nota de fecha 22 de julio de 2014 - Expediente N° 30246 Cód. 74/2014, a través de la cual el Kinesiólogo Mariano Cesar Polliotto presentó su renuncia, por razones de índole personal, como agente de la Planta Temporaria de este Instituto Provincial de Salud de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones de ninguna índole para su aceptación y sólo resta dictar el acto administrativo;

Por Ello, conforme Ley N° 7127 y en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto N° 846/13;

El Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del Kinesiólogo Mariano Cesar Polliotto - Legajo Personal N° 24.237.857 - motivada por razones de índole personal.

Artículo 2°.- En consecuencia, se dispone su Baja como empleado de la Planta Temporal del Instituto Provincial de Salud de Salta, autorizado por Decreto N° 2645/07 y sucesivas prórogas.

Artículo 3°.- La relación laboral del Kinesiólogo Mariano Cesar Polliotto con el Instituto Provincial de Salud de Salta cesa a partir del 1° de agosto de 2014.

Artículo 4°.- Hacer Llegar al Kinesiólogo Mariano Cesar Polliotto el reconocimiento de este organismo por los servicios prestados.

Artículo 5°.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib
Presidente del Directorio
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Salta, 9 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 561D

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 252.803/13 - código 89 corresponde 1

VISTO el Decreto n° 1064 de fecha 21 de abril de 2014, por las cuales se otorga un subsidio al paciente Martín Antonio Lopez, D.N.I. n° 38.214.879, por la suma de Pesos Ciento Diez Mil Ciento Setenta y Cinco (\$ 110.175,00), para el pago de material quirúrgico, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40, la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento solicita modificar la imputación.

Que el Programa Extensión de Cobertura por Especialidades la Secretaría de Servicios de Salud y la Dirección General de Administración y Finanzas tomó la intervención previa que les compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por Decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1575/08.

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar establecido que el subsidio otorgado por Decreto n° 1064 de fecha 21 de abril de 2014, al paciente Martín Antonio Lopez, D.N.I. n° 38.214.879, es por la suma de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Uno (\$ 139.431,00),

para el pago de material quirúrgico, por el motivo expuesto en el considerando.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto 415123, Auxiliar 1004.

Art. 3° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougés
Ministro de Salud Pública
Dr. Ricardo Carpio Domini
Secretario de Servicios de Salud

Salta, 10 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 562D

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 0110272-170.418/2014-0

VISTO el Decreto N° 3349/13 de fecha 26 de Noviembre de 2.013 y el Decreto N° 3485/13 de fecha 05 de Diciembre de 2.013; y,

CONSIDERANDO

Que mediante los citados instrumentos se aprobaron los contratos de locación de obra firmados por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de

Financiamiento y las profesionales: Lic. Constanza Ceriani y Dra. María Eugenia Abraham, respectivamente;

Que los mismos fueron celebrados en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que encontrándose vencidos los contratos de locación de obra mencionados y ante la necesidad de prórroga de los mismos, conforme lo manifestado por la Subsecretaría de Financiamiento, se decidió la ampliación del plazo de ejecución, por el término de doce

meses, a partir del 3/09/14, acordándose asimismo una modificación del importe correspondiente al precio de la locación;

Que obra dictamen legal favorablemente e imputaciones preventivas del gasto;

Que la presente contratación se financiara en un cien por ciento con fondos del programa, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto por el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de los mismos fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Adenda N° 1 al Contrato de Locación de Obra aprobado mediante Decreto N° 3349/14, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. Constanza Ceriani, D.N.I. N° 26.898.623, la que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Aprobar la Adenda N° 1 al Contrato de Locación de Obra aprobado mediante Decreto N° 3485/14, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Subsecretaría de financiamiento y la Dra. María Eugenia Abraham, D.N.I. N° 28.262.237, la que como Anexo II forma parte de la presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable, Curso de Acción 091029000100, Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2014, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 559D
- 09/10/2014 - Expediente n° 3.375/14 - código 74**

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de enero de 2014, dejar sin efecto la afectación al Instituto Provincial de Salud de Salta, dispuesta por Decreto n° 2712/13, de la señora Sandra Mabel Frías, D.N.I. n° 17.792.467, dependiente del Centro de Inclusión Transitoria Casita Feliz de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

Villa Nougés - Carpio Domini

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones N° 560D y N° 562D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100044272

R. s/c N° 100005230

Cámara de Senadores - Salta

RESOLUCIÓN N° 203

VISTO:

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

a) Dra. Inés del Milagro Villa Nougés, D.N.I. N° 23.240.751, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 1 del Distrito Judicial Centro;

b) Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, D.N.I. N° 20.707.206, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I del Distrito Judicial Centro;

c) Dr. Marcelo Javier Rubio Liberon, D.N.I. N° 18.729.132 en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala V del Distrito Judicial Centro;

Art. 2º.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3ª Piso de esta ciudad, en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionados.

Art. 3º.- Poner los pliegos a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4º.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 10 de Octubre de 2014

Manuel Héctor Luque

Vicepresidente Segundo en Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 16/10/2014

O.P. N° 100044260

F. v/c N° 0002-04509

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Resolución N° 518 del 08-10-2014

Expediente N° 011-0068-205385/2014-0

Declara Apto Proyecto y Aprueba Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Técnica para la Obra "Limpieza y Adecuación de Espacios Verdes Barrio El Huaico", Expediente N° 011-0068-205385/2014-0

Artículo 1º.- Declarar Apto el Proyecto denominado a continuación, otorgándole en consecuencia el pertinente Apto Técnico, en la forma y condiciones consignadas en el informe agregado al legajo respectivo: ---

Contratación Directa N° 011/2014 - Obra: "Limpieza y Adecuación de Espacios Verdes Barrio El Huaico", Expediente N° 011-0068-205385/2014-0.

Artículo 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Téc-

nica, para la Contratación Directa N° 011/2014 - Obra: "Limpieza y Adecuación de Espacios Verdes Barrio El Huaico", obrante a fs. 1/48 del Expediente N° 011-0068-205385/2014-0, con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.500.000,00 (Pesos Un millón quinientos mil), correspondiente al mes de Septiembre de 2014, Índice Básico de la Obra, con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de contratación de Ajuste Alzado.

Artículo 3º.- Autorizar al Área de Control de Obras a fijar la fecha de apertura de la Contratación Directa N° 011/2014 y a cursar las invitaciones correspondientes a por lo menos tres (3) empresas del medio y a hacerles entrega sin cargo de sendos ejemplares del Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Despacho deberá cumplimentar oportunamente con las respectivas comunicaciones a la Sindicatura General de la Provincia, Unidad Central de Contrataciones y Dirección General de Rentas. En lo que respecta a Escribanía de Gobierno, en virtud de lo oportunamente hecho conocer por la misma, deberá actuar directamente la Escribanía del Instituto.

Artículo 4º.- Imputar oportunamente el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida que figura con el Orden N° 269 - "Desmalezado y Limpieza De Terrenos Del I.P.V." del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7.813 - Presupuesto Provincial Año 2014.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

Artículo 6º.- Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial; archívese.

Matías Posadas, Interventor. Instituto Provincial de Vivienda - **Ing. Federico Gauffin**, Jefe de Area Control de Obras. Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 128,90

e) 16/10/2014

O.P. N° 100044259

F. v/c N° 0002-04508

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Resolución N° 519 del 08-10-2014

Expediente N° 011-0068-205385/2014-0

Declara Apto Proyecto y Aprueba Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Técnica para la obra "Refuncionalización de Terrenos Perimetrales de Monoambientes"

Artículo 1°.- Declarar Apto el Proyecto denominado a continuación, otorgándole en consecuencia el pertinente Apto Técnico, en la forma y condiciones consignadas en el informe agregado al legajo respectivo:

Contratación Directa N° 012/2014 - Obra: "Refuncionalización de Terrenos Perimetrales de Monoambientes", Expediente N° 011-0068-205375/2014-0.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Técnica, para la Contratación Directa N° 012/2014 - Obra: "Refuncionalización de Terrenos Perimetrales de Monoambientes", obrante a fs. 1/48 del Expediente N° 011-0068-205375/2014-0, con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 896.000,00 (Pesos Ochocientos noventa y seis mil), correspondiente al mes de Septiembre de 2014, Índice Básico de la Obra, con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de contratación de Ajuste Alzado.

Artículo 3°.- Autorizar al Área de Control de Obras a fijar la fecha de apertura de la Contratación Directa N° 012/2014 y a cursar las invitaciones correspondientes a por lo menos tres (3) empresas del medio y a hacerles entrega sin cargo de sendos ejemplares del Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Despacho deberá cumplimentar oportunamente con las respectivas comunicaciones a la Sindicatura General de la Provincia, Unidad Central de Contrataciones y Dirección General de Rentas. En lo que respecta a Escribanía de Gobierno, en virtud de lo oportunamente hecho conocer por la misma, deberá actuar directamente la Escribanía del Instituto.

Artículo 4°.- Imputar oportunamente el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida que figura con el Orden N° 269 - "Desmalezado y Limpieza De Terrenos Del I.P.V." del Plan de Obras Públicas de la ley N° 7.813 - Presupuesto Provincial Año 2014.

Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

Artículo 6°.- Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial; archívese.

Matías Posadas, Interventor. Instituto Provincial de Vivienda - **Ing. Federico Gauffin**, Jefe de Area Control de Obras. Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 125,30

e) 16/10/2014

O.P. N° 100044258

F. v/c N° 0002-04507

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Resolución N° 520 del 08-10-2014

Expediente N° 011-0068-205379/2014-0

Declara Apto Proyecto y Aprueba Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Técnica para la Obra "Adecuación de Platabandas en Arteria Principal Barrio Mirasoles"

Artículo 1°.- Declarar Apto el Proyecto denominado a continuación, otorgándole en consecuencia el pertinente Apto Técnico, en la forma y condiciones consignadas en el informe agregado al legajo respectivo:

Contratación Directa N° 013/2014 - Obra: "Adecuación de Platabandas en Arteria Principal Barrio Mirasoles", Expediente N° 011-0068-205379/2014-0.

Artículo 2°.- Aprobar Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Documentación Técnica, para la Contratación Directa N° 013/2014 - Obra: "Adecuación de Platabandas en Arteria Principal Barrio Mirasoles", obrante a fs. 1/48 del Expediente N° 011-0068-205379/2014-0, con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.500.000,00 (Pesos Un millón quinientos mil), correspondiente al mes de Septiembre de 2014, Índice Básico de la Obra, con un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por la modalidad de contratación de Ajuste Alzado.

Artículo 3°.- Autorizar al Área de Control de Obras a fijar la fecha de apertura de la Contratación Directa N° 013/2014 y a cursar las invitaciones correspondientes a por lo menos tres (3) empresas del medio y a hacerles entrega sin cargo de sendos ejemplares del Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Despacho deberá cumplimentar oportunamente con las respectivas comunicaciones a la Sindicatura General de la Provincia, Unidad Central de Contrataciones y Dirección General de Rentas. En lo que respecta a Escribanía de Gobierno, en virtud de lo oportunamente hecho conocer por la misma, deberá actuar directamente la Escribanía del Instituto.

Artículo 4°.- Imputar oportunamente el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida que figura con el Orden N° 269 - "Desmalezado y Limpieza De Terrenos Del I.P.V." del Plan de Obras Públicas de la ley N° 7.813 - Presupuesto Provincial Año 2014.

Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

Artículo 6°.- Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial; archívese.

Matías Posadas, Interventor. Instituto Provincial de Vivienda - **Ing. Federico Gauffin**, Jefe de Área Control de Obras. Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 126,50 e) 16/10/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100044271 F. v/c N° 0002-04512

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 246/14

Objeto: Adquisición de Medicamentos para Planes y Descuentos Especiales.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta**.

Expediente: 0100074-197.076/2014-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 31-10-2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grano Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044270 F. v/c N° 0002-0-511

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 247/14

Objeto: Contratación de Servicio de Mantenimiento por Desmalezado.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**.

Expediente: 0090227-23.904/2014-0.

Destino: Reserva Finca Las Costas y Estación de Fauna Autóctona.

Fecha de Apertura: 31/10/2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044264 F. v/c N° 0002-04510

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 16/14

Objeto: Adquisición de toners y cartuchos para distintas dependencias del Ministerio Publico

Expedientes: 130-16.037/14.

Fecha de Apertura: 31/10/2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: Sin cargo.

Monto Oficial: \$ 165.769,00 (pesos ciento sesenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 16/10/2014 hasta el 31/10/2014 de 9:00 a 13:00 hs.

Horario de Atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefe del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044253 F. v/c N° 0002-04504

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 20/2014

Expte N° 186.738/2014 - Cod: 321

Adquisición: Medicamentos

Destino: Dirección de Salud Materno Infante Juvenil del Ministerio de Salud

Apertura: 31.10.2014 Hs. 11:30

Monto Oficial: \$ 178.500,00 (Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Quinientos).

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: \$ 180,00 (Pesos Ciento Ochenta).

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044252 F. v/c N° 0002-04504

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 21/2014

Expte N° 175.880/2014 - Cod: 321

Adquisición: Descartables

Destino: Programa Zoonosis del Ministerio de Salud

Apertura: 31.10.2014 Hs. 12:00

Monto Oficial: \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil).

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: \$ 120 (Pesos Ciento Veinte).

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044250 F. v/c N° 0002-04503

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 22/2014

Expte. N° 3.191/2014 - Cód: 179

Adquisición: Equipamiento Vario

Destino: Hospital de Rosario de la Frontera - Sector APS del Ministerio de Salud

Apertura: 03.11.2014 Hs. 11:30

Monto Oficial: \$ 92.800,00 (Pesos Noventa y Dos Mil Ochocientos).-

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien).

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044249 F. v/c N° 0002-04503

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 23/2014

Expte. N° 140.470/2014 - Cód: 220

Adquisición: Autorefractometro para Oftalmología

Destino: Centro de Salud N° 63: La Madre, El Niño y El Adolescente del Ministerio de Salud

Apertura: 03.11.2014 Hs. 12:00

Monto Oficial: \$ 135.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: \$ 140 (Pesos Ciento Cuarenta).

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044247

F. v/c N° 0002-C4502

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno

Licitación Pública N° 06/14

Expte.: 231-57915/2014

"Adquisición Muebles y Equipos de Computación"

Fecha de Apertura: 03/11/2014 - Horas 11:00

Destino: Ministerio de Gobierno

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 82,00 (Pesos: Ochenta y Dos con 00/100)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF - Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74.

Cra. María de las Mercedes Coria
Administradora General del SAF
Ministerio de Gobierno

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044010

F. N° 0001-52454

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública N° 33/14

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 33/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 03 al 17/10/2014

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 900.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 03 al 17/10/2014

O.P. N° 100044009

F. N° 0001-59454

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública N° 34/14

Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4097 - Cacique Cambai" de la localidad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 34/14

Presupuesto Oficial: \$ 898.938,34.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

O.P. N° 100044008

F. N° 0001-59454

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a licitación Pública N° 35/14

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 35/14

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/11/2014 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/11/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 03 al 17/10/2014

O.P. N° 100043959 F. N° 0001-59404

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 38/14

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral en la EET N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz", ubicada en la localidad de Cnel. Juan Solá, Estación Morillo. Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 38/14

Presupuesto Oficial: \$ 11.982.036,64

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 02 al 16/10/2014

O.P. N° 100043958 F. N° 0001-59403

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 37/14

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4720 - Centro de Desarrollo Eva Perón" ubicada en Rosario de la Frontera, Departamento Rosario de la Frontera de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 37/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.434.099,14

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.400,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 02 al 16/10/2014

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 07/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/10/14 hasta las 13:00 hs del 06/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 02 al 16/10/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100043957 F. N° 0001-59402

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 36/14

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4769 - Centro de Cuidados Infantiles" ubicada en Las Lajitas, Departamento Anta de la Provincia.

Licitación Pública N° 36/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.778.277,82

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

O.P. N° 100044265 F. v/c N° 0002-04510

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Concurso de Precios N° 04/14

Objeto: Adquisición de Mobiliarios para edificio Ciudad Judicial de Tartagal.

Expedientes: 130-16.013/14.

Fecha de Apertura: 31/10/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil).

Monto Oficial: \$ 2.003.800,00 (Pesos dos millones tres mil ochocientos).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefa del Arca Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044251 F. v/c N° 0002-04504

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 15/2014

Expte. N° 157.013/2014 - Cód: 321

Adquisición: Equipos de Computación

Destino: Secretaría de Planeamiento y Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Salud

Apertura: 31.10.2014 Hs. 11:00

Monto Oficial: \$ 52.800,00 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos).-

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044248 F. v/c N° 0002-04503

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 16/2014

Expte. N° 193.630/2013 - Cód: 321 C°3

Adquisición: Equipamiento Vario y Médico

Destino: Hospital de Salvador Mazza - Ampliación Sector Guardia del Ministerio de Salud

Apertura: 03.11.2014 Hs. 11:00

Monto Oficial: \$ 59.380,00 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta).-

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044246 F. v/c N° 0002-04501

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno

Servicio Administrativo Financiero

Concurso de Precios N° 02/14 (Nuevo Llamado)

Expte.: 041-124.787/2014

"Adquisición de Resmas de Hojas"

Fecha de Apertura: 31/10/2014 - Horas 11:00

Destino: Ministerio de Gobierno

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 66,00 (Pesos: Sesenta y Seis con 00/100)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF - Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand. Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda - Salta/Capital- Consultas: Telf.: (0387) - 4324253

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74.

Cra. María de las Mercedes Coria
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Gobierno

Imp. \$ 80,00

e) 16/10/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100044269

F. v/c N° 0002-04510

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.022/14, "Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de Aire Acondicionado - Orán" El Colegio de Gobierno por Res. N° 12609 ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar la contratación al Sr. Daniel Marcelo Allou por la suma de \$ 26.820,40 (pesos veintiséis mil ochocientos veinte con 40/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General, Dra. María Inés Diez - Defensora General.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 16/10/2014

O.P. N° 100044268

F. v/c N° 0002-04510

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 15920/14, se tramitó la contratación del servicio Hyperway Branch Office 2Mbps en el Centro de Cómputos del Ministerio Público y el edificio de calle Alvarado 697 - 2° piso. En fecha 08/10/14, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 12.603/14, ha dispuesto:

1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Telecom Argentina S.A. la provisión del servicio Hyperway Head

Quarter para el centro de cómputos del edificio sede del Poder Judicial y Ministerio Público, por la suma mensual de \$ 4.725,00 (pesos cuatro mil setecientos veinticinco) más impuestos, y el servicio Hyperway Branch Office para el edificio ubicado en la calle Alvarado N° 697, por la suma mensual de \$ 2.310 (pesos dos mil trescientos diez), por el término de veinticuatro (24) meses, por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Publicar... 4) Imputar... 5) Regístrese... Firmado Dr. Pablo López Viñals, Procurador de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 16/10/2014

O.P. N° 100044266

F. v/c N° 0002-04510

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Contratación Directa N° 69/14

Objeto: Cableado estructurado de datos y telefonía para el Edificio Judicial Tartagal.

Expedientes: 130-16.018/14.

Fecha de Apertura: 31/10/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Monto Oficial: \$ 838.500,00 (Pesos ochocientos treinta y ocho mil quinientos).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario escalecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

O.P. N° 100044254 F. v/c N° 0002-04505

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Contratación Directa Art. 13 Inc. B) N° 130/14

Expte. N° 484/2014 - Cód: 323 C° 1

Adquisición: Bolsas de Sangre

Destino: Centro Regional de Hemoterapia

Ministerio de Salud Pública

Apertura 24.10.2014 Hs. 11:00

Monto Oficial: \$ 1.096.800,00 (Pesos Un Millón Noventa y Seis Mil Ochocientos con 00/100).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100044267 F. v/c N° 0002-04510

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16032/14 "Compra de accesorio y repuesto para el equipo del Servicio de Ingeniería Forense del CIF". Compra Directa N° 61/14.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12604, ha dispuesto: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Adjudicar al Sr. Carlos Guillermo Peralta la adquisición de los renglones Nros. 1 y 2 por la suma de \$ 10.885,00 (pesos diez mil ochocientos ochenta y cinco), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838 5) Imputar... 7) Registrese... Fdo. Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. María Inés Diez, Defensora General. Dra. Marta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400005447 F. N° 0004-03815

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-60315/2014-0/4

Singh Mario D.N.I. 16.883.154, Co-titular registral sobre el dominio del Catastro N° 3467 del Dpto. General Güemes, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo preexistente, para riego de un total de 100 has., con un volumen total anual de 1,65564 hm³ (comprensivos de 200 m³ por hora con 22,68 hs de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control.

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/10/2014

O.P. N° 100044255 F. N° 0001-59686

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-19.182/12

Remigio Salazar Yave, propietario del lote 5 del inmueble Catastro N° 5060 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 4,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 2,1000 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/10/2014

O.P. N° 100044241 F. N° 0001-59673

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos**

Ref. Expte. N° 0090034-29.317/14

Félix Eulogio Álvarez, propietario del lote N° 8 del inmueble Catastro N° 6576 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 25,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 13,125 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 5.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de

circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/10/2014

O.P. N° 100044162 F. N° 0001-59607

Ref. Expte. N° 0050034-10979/09

Cecilia T. Ruiz Vda. de Luna, L.C. N° 0.669.607, co-propietario del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, Toma Consorcio El Tunal conducido por acequia - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 14 al 20/10/2014

**DETERMINACION
DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 100044256 F. N° 0001-59687

Ref. Expte. N° 34-174.764/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 284 del día 01/10/14, se aprobó la

determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Dorado, en la zona del inmueble identificado con las matrículas catastrales N° 604 y 606 del Dpto. Anta, conforme las siguientes coordenadas:

**Vinculación de Línea de Ribera del Río Dorado -
Mats. N° 604 - 606 - Dpto. Anta.**

Margen Derecha

Nombre	X	Y
LRD-09	4418981.06	7304618.53
LRD-10	4418917.20	7304654.14
LRD-11	4418823.78	7304770.19
LRD-12	4418748.13	7304900.30
LRD-13	4418672.47	7305013.94
LRD-14	4418651.76	7305045.04
LRD-15	4418482.73	7305122.32
LRD-16	4418421.33	7305089.16

Margen Izquierda

Nombre	X	Y
LRI-01	4418487.85	7305494.80
LRI-02	4418557.33	7305517.52
LRI-03	4418749.10	7305522.60
LRI-04	4418760.55	7305394.11
LRI-05	4418813.50	7305258.33
LRI-06	4418903.96	7305163.84
LRI-07	4418989.23	7305141.44
LRI-08	4419062.61	7305147.10

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación.

**Vinculación de Zona Inundable del Río Dorado -
Mats. N° 604 - 606 - Dpto. Anta.**

Margen Derecha

Nombre	X	Y
ZIMD-06	4418955.88	7304452.00
ZIMD-07	4418868.99	7304567.18

ZIMD-08	4418768.74	7304553.83
ZIMD-09	4418668.21	7304583.14
ZIMD-10	4418470.21	7304570.62
ZIMD-11	4418324.01	7304498.01

Margen Izquierda

Nombre	X	Y
ZIMI-01	4418680.56	7306735.61
ZIMI-02	4418825.07	7306790.29
ZIMI-03	4418975.12	7306712.88
ZIMI-04	4419258.90	7306757.86
ZIMI-05	4419310.55	7306741.89

**Vinculación de Zona Inundable Antiguo Cauce
del Río Dorado**

Mats. N° 604 - 606 - Dpto. Anta.

Margen Izquierda.

Nombre	X	Y
ZIAC-01	4418404.86	7303389.28
ZIAC-02	4418452.08	7303379.84
ZIAC-03	4418573.89	7303351.49
ZIAC-04	4418672.04	7303395.20
ZIAC-05	4418739.45	7303502.72
ZIAC-06	4418809.22	7303487.36

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 256,00

e) 16 y 17/10/2014

O.P. N° 400005441

F. N° 0004-03810

Ref. Expte. N° 34-164.980/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 306 del día 08/10/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río Arenales, integrando dicha comisión el Ing. Wanny Caramella y el Geól. Héctor Saravia Navamuel. Se establece lo inmueble el catastro N° 45.995, Sección L, Manzana 171, Parcela 1, tramo parcial de Barrio Solís Pizarro del Dpto. Capital, como lugar donde

la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 15 y 16/10/2014

O.P. N° 400005440

F. N° 0004-03809

Ref. Expte. N° 34-185.979/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que,

por Resolución N° 305 del día 08/10/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Brealito, integrando dicha comisión el Ing. Wanny Caramella y el Geól. Héctor Saravia Navamuel. Se establece lo inmueble el catastro N° 429, localidad Seclantás, del Dpto. Molinos, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 15 y 16/10/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100044147

F. N° 0001-59595

La Dra. Claudia Ibañez- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Eramine Sudamerica SA, en expediente n° 22.267, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Centenario, la mina se denominará: Centenario 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3437337.78	7263788.28
3438030.17	7263788.27

3438030.17

7260283.01

3437337.78

7260283.01

PMD: Y: 3437512.25 X: 7263050.91

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 242 has 7010 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00

e) 10, 16 y 24/10/2014

O.P. N° 100044146

F. N° 0001-59595

La Dra. Claudia Ibañez - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Eramine Sudamérica SA, en expediente n° 22.268, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de

Centenario, la mina se denominará: Santa Barbara I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3437260.89	7268655.41
3439921.65	7268655.41
3439921.65	7266221.85
3437260.89	7266221.84

PMD: Y: 3437564.37 X: 7266846.38

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 647 has 5132 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 10, 16 y 24/10/2014

O.P. N° 100044143

F. N° 0001-59593

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, por sus propios derechos, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Salrio 02, de sulfato de sodio, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar De Río Grande, que se tramita mediante Expte. N° 21942 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 298,26 Has

Y	X
2580964.89	7223128.00
2582213.04	7223128.00
2582213.04	7222690.40
2582351.00	7222690.40
2582351.00	7220535.85
2581580.00	7220535.85
2581580.00	7221430.00
2580964.89	7221430.00

LL: Y=2581018.21 X=7223097.05

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15

(quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: María Inés - Expte. 13.522; Ilda - Expte. 13.523; Adriana - Expte. 13.526; Río Guadalquivir - Expte. 16.102. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 10, 16 y 24/10/2014

O.P. N° 100044135

F. N° 0001-59583

La Dra. Hebe Samson - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente n° 22104, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de tierras raras, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Diablillos, la mina se denominará: Leilita 17, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3429674.99	7209216.58
3431174.98	7209221.17
3431176.19	7206216.58
3429676.19	7206216.58

PMD: Y: 343117498 X: 720922117

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 450 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 10, 16 y 24/10/2014

O.P. N° 100043962

F. N° 0001-59407

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Javier Francisco Sulca Sánchez, en Expte. N° 21.769, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, oro, cobre y hierro, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Cobres, la mina se denominará Pucallpa, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

X	Y
7385732.24	3465580.27
7385732.24	3467766.79
7383345.19	3467766.79
7383345.19	3470153.81
7381158.70	3470153.81
7381158.70	3465738.05
7382830.58	3465738.05
7382830.58	3465580.27

P.M.D.: X = 7382201.26 - Y = 3466940.84. Superficie concedida: 1.495 Has. 5.507 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 02, 08 y 16/10/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005449 F. N° 0004-03817

La Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Herrera, José María Gerardo - Cruz, Anatolia s/Sucesorio" - Expte N° 1-477.742/14, cita por edictos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 19 de Setiembre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/10/2014

O.P. N° 400005446 F. N° 0004-03814

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Iera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta Nominación, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en estos autos caratulados: "Chinchilla Ruiz Francisco Sucesorio", Expte N° 465.964/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como hereros o acreedores para que dentro de los treinta (30) días, a partir de la última

publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por dos (02) días en el diario "Nuevo Diario", por un (01) día en el diario "El Tribuno", tres (03) días en el "Boletín Oficial". Dra. Ma. Magdalena Ovejero Paz, Secretaria Interina.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/10/2014

O.P. N° 100044276 R. s/c N° 100005232

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IIda. Nominación del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaria Dra. Marcela Moroni, en los autos: "Sucesorio de Ferrari, Faustino Antonio" Expte. N° 17.330/14, cita por Edicto que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 06 de Octubre de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 20/10/2014

O.P. N° 100044262 F. N° 0001-59690

Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Iera Inst., Sexta Nominación, Distrito Judicial del Centro, Salta Capital, Secretaria Actuante, en los Autos caratulados: "Guerra Deogracia Marta por Sucesorio", (Expte. N° 450.122/13), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 9 de setiembre de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/10/2014

O.P. N° 100044245 F. N° 0001-59681

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en lo Civil y Comer-

cial de 1ra. instancia, 8va. Nominación, en los autos caratulados "Miguel Angel Rodríguez s/Sucesorio" Expte N° 475.922/14 - Resuelve: Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.y.C) citando a todos a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá. Salta, 08 de Octubre del 2014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/10/2014

O.P. N° 100044243 F. N° 0001-59679

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: Sucesorio de Orellana, Francisco Expte. N° 474.314/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 12 de Septiembre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 20/10/2014

O.P. N° 400005443 F. N° 0004-03812

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia, 2da. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Mariscal Navia, Corina s/Sucesorio" Expt. N° 477.446/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por 3 (Tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación

comercial. Salta, 10 de Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 400005442 F. N° 0004-03811

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 8va. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Lera, Martina s/Sucesorio" Expte. N° 402.304/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por 3 (Tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 22 de Agosto de 2.014. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 400005439 F. N° 0004-03808

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial 1era. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Moreno Walda - Expte. N° 23.290/14", cita y emplaza a los herederos de los causantes: Moreno Walda DNI N° 9.482.312, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 25 de Septiembre del año 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 400005438 F. N° 0004-03807

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los

autos caratulados: "Odisio, Griselda Paula - Por Sucesorio" Expte. N° 482.971/14, Cítese por edictos, que se publicaran durante 3 (tres) días en Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 06 de Octubre de 2014. Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 400005437 F. N° 0004-03806

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Arias Martha Elva s/Sucesorio", Expediente N° 473.701/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de Setiembre de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 100044200 F. N° 0001-59652

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivari, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 1° Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Uraive Mauricio s/Sucesorio", Expediente N° 2.521/13, cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Septiembre de 2.014. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 100044199 F. N° 0001-59651

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados "Marecos Juan Pablo (Causantes) s/Sucesorio", Expediente N° 2.463/13, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios, Boletín Oficial y en otro de Publicación masiva a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Mayo de 2.014. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 100044195 F. N° 0001-59643

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia de 1ra. Instancia, del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabian, en los autos caratulados: "Von Hartz, Caroline Murat; Von Hartz, Augustus Wolf s/Sucesorio" Expte. N° 442/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publicación de edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, Salta, 01 de Octubre de 2.014. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 100044193 F. N° 0001-59635

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos: "Yáñez, Mario Augusto - Sucesorio", Expte. N° 471.151/14, se ha dispuesto citar por edictos que se

publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos ver, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Federico Augusto Cortés, juez interino. Salta, 12 de Agosto de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria. Salta, 24 de Septiembre de 2014.

Imp. \$ 210,00

e) 15 al 17/10/2014

O.P. N° 600000775

F. N° 0006-01324

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Cardozo, Ismael; Bombelli Amelia Luisa - s/Sucesorio", Expte. N° 424.524/2013, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC). Salta, 11 de Setiembre de 2.014. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 600000774

F. N° 0006-01323

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez, en autos caratulados: "Massafra, Vicente Alberto por Sucesorio", Expte. N° 474.369/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 07 de Octubre de 2.014. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 400005435

F. N° 0004-03805

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: "Sucesorio De la Rosa, Martín Américo" Expte. N° 586/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días (30) de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese edictos durante tres días (3) en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 13 de Agosto de 2.014. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 400005434

F. N° 0004-03804

La Dra. Hebe A. Samsón, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación, con Secretaria a Cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Mamani, Carmen Otilia s/Sucesorio" Expte. N° 222.896/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 07 de Octubre de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 400005432

F. N° 0004-03802

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Zuleta, Francisco Indalecio; Vargas, Ramona s/Sucesorio" - Expte. EXC. N° 440/14, Citar, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" (Art. 723 del

Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea. Cafayate - Salta, 20 de Agosto de 2.014. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 400005431

F. N° 0004-03801

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán - Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Cisneros, Víctor - Corregidor, Nieves - Sucesorio" Expte. N° 481.832/14, Cita por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), con al menos 1 (un) día en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Octubre de 2014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 100044173

F. N° 0001-59619

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Distrito Judicial Tartagal, Secretaría N° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Juan Melgar - Delfina Villafuerte s/Sucesión - Expte. N° 22.636/13", a dispuesto, Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 25 de Junio de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 100044172

F. N° 0001-59618

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 1 de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Abraham, Amelia - Sucesorio, Expte. N° 2.080/12", ha dispuesto, ordenar se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Marzo de 2014. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/10/2014

O.P. N° 100044165

F. N° 0001-59610

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Lopez Domingo René Expte n° 23.280/14, cita y emplaza por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 01 de Octubre de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 14 al 16/10/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400005448

F. N° 0004-03816

Urquiza 1889 - 18:15 Hs.

Por **PATRICIA MOLLINEDO**

JUDICIAL SIN BASE

El 16 de Octubre de 2014, a hs. 18,15 en Urquiza 1889 de esta ciudad, y por orden del Sr. Juez Ira. Inst CyC de Proc. Ejecutivos N° 2, Dr. Ricardo J.C. Issa, Sec. Dra. Valeria Di Pauli, en autos "Sánchez, Ricardo Cornelio c/Burgos Castro, Mónica Alejandra s/Ejecuti-

vo" Expte. N° 392.732/12. Remataré Sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: un LCD 32" Philips s/control, s/n° serie visible, un TV 20" Philco y un DVD Philips s/control. Condiciones: Honorarios de ley 10% y sellado/actas D.G.R 0,6% a cargo del comprador, todo de contado y en el mismo acto. Horario de exhibición: a partir de hs 17,30. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación un día en B.O. y Nuevo Diario. Informe: Martillera Pública y Corredora Pública: Patricia Mollinedo. Monotributista. Tel. 0387-155012022.

Imp. \$ 70,00

e) 16/10/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100044275

R. s/c N° 100005231

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2a Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, en Expte. N° 414658/12 caratulado: "González Babenco, Ana María -vs- Riccio, Cristian Horacio - Divorcio", ha resuelto citar al Sr. Cristian Horacio Riccio, D.N.I. N° 5.092.849, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 19 de Septiembre de 2.014. Dr. Pedro Edmundo Zelarayan, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 y 17/10/2014

O.P. N° 100044123

F. N° 0001-59568

La Dra. Lis Valdecantos Bernal - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, de la Provincia de Jujuy, hace saber a Alberto Sergio Videla, D.N.I. N° 11.414.381, y Lidia Isabel Monteros, D.N.I. N° 13.701.189 que en el Expte. N° B-221.424/09 Caratulado: "Prepara Vía Ejecutiva: Mussa Charbin, Víctor c/Videla, Alberto Sergio y Otros", se ha dictado la providencia que se transcribe a continuación: "San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2014.- Atento las constancias de autos y lo manifestado a fs. 168, notifíquese por edictos a los demandados Alberto Sergio Videla y Lidia Isabel Monteros que en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secreta-

ría N° 13, de la ciudad de San Salvador de Jujuy se tramita la presente causa, en consecuencia y atento lo informado por la actuaria a fs. 50 y lo dispuesto a fs. 132 de autos, hágase efectivo el apercibimiento decretado oportunamente en contra de Alberto Sergio Videla, D.N.I. N° 11.414.381 y Lidia Isabel Monteros, D.N.I. N° 13.701.189, teniéndose por expedita la Vía Ejecutiva y librese mandamiento de pago, ejecución y embargo en su contra por la suma de Pesos Once Mil Ochocientos Sesenta y Siete (\$ 11.877,00) en concepto de Capital, con más la de Pesos Tres Mil Quinientos Sesenta y Tres con Diez Cts. (\$ 3.563,10) presupuestada para acrecidas y costas del presente juicio. En defecto de pago, conviértase en Definitivo el embargo preventivo trabado sobre el automotor individualizado como: Dominio HVH 920 siempre y cuando sea de propiedad de Lidia Isabel Monteros, D.N.I. N° 13.701.189. Asimismo, cítaselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro del término de Cinco Días con más Dos Días en caso de que el lugar de residencia sea la Provincia de Salta, posteriores a la última publicación de edictos, en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).- Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Hágase saber a los demandados, que las copias para Traslado se encuentran a su disposición en Secretaría del Juzgado, siendo los días de notificación Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Por el mismo término intimase a constituir domicilio legal dentro del radio de los Tres Km del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del Ítem. A tal fin publíquense edictos en un diario local y en otro de amplia circulación en la Provincia de Salta y boletín oficial Tres Veces en Cinco Días, bajo responsabilidad de parte.- Se hace saber que la confección de la diligencia dispuesta precedentemente se encuentra a cargo de la parte interesada a tenor del cumplimiento de deber de colaboración (arts. 50 y 72 del CPC), quien deberá acompañar la misma para su confornte y firma por la actuaria.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dra. Lis Valdecantos Bernal - Juez - Ante Mí: Dra. Luisa Carmen Burzmiñski - Secretaria Habilitada.

Publíquese por Edictos en un diario local y en otro de amplia circulación en la Provincia de Salta y Boletín Oficial Tres Veces en Cinco Días. San Salvador de Jujuy,

7 de Julio de 2014. Dra. Luisa Carmen Burzmiński, Prosecretaria.

Imp. \$ 534,00

e) 09, 14 y 16/10/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100044261

F. N° 0001-59688

Proveedora General del Norte S.R.L.

1.- Socios: Sr. José Ignacio Velarde, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el día 01 de octubre de 1987, DNI 32.805.687, CUIT 23-32805687-9 domiciliado en Avenida Reyes Católicos 1562 Dpto. 33, de la Localidad de Salta Capital, de estado civil soltero, y el Sr. Nicolás Mario Maggio, de nacionalidad argentina de profesión comerciante, nacido el 10 de Diciembre de 1987, DNI 33.046.475, CUIT 20-33046475-6 con domicilio en Luis Linares 162, de la Localidad de Salta Capital, de estado civil soltero, Mayores de Edad y Capaces.

2.- Fecha de Constitución: 26 de Agosto de 2.014.

3.- Denominación: Proveedora General del Norte S.R.L.

4.- Domicilio societario: Avda. Reyes Católicos 1.562 Dpto. 33 de la Localidad de Salta Capital.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Constructora: Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, rutas, puentes, tendido de servicios y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y la arquitectura.

b) Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de ter-

ceros; los negocios inmobiliarios se realizaran por corredores matriculados conforme la Ley.

c) Comercial: Dedicarse a la compra-venta de todo tipo de artículos de consumo masivo: productos alimenticios, de limpieza, higiene y belleza, vestimenta y calzado, electrodomésticos, materiales, artefactos, equipamientos y sistemas de climatización para la construcción, instalación y mantenimiento, artículos de mueblería, de librería, productos para la salud. Asimismo podrá dedicarse a la explotación de bares, confiterías, restaurantes y afines, y todas sus actividades conexas. También podrá presentarse en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privados a los efectos de desarrollar su actividad.

Para el cumplimiento de su objeto social se entienden incluidos todos los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines, pudiendo realizar todos aquellos actos jurídicos, operaciones y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna, sea de naturaleza comercial, civil, administrativa, judicial o cualquier otra.

6.- Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de 99 años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 500.000.- (pesos quinientos mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de pesos 1.000 (un mil) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. José Ignacio Velarde suscribe 300 (trescientas) cuotas por un valor de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil). El Sr. Nicolás Mario Maggio suscribe 200 (doscientas) cuotas por un valor de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil). La integración de la suscripción se realizará conforme el siguiente detalle: el Sr. José Ignacio Velarde integra en éste acto el 25 % (veinticinco por ciento) del aporte en efectivo, o sea la suma de \$ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil), y el Sr. Nicolás Mario Maggio integra en éste acto el 25 % (veinticinco por ciento) del aporte en efectivo, o sea la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil). Los socios se obligan a integrar el saldo

restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

8.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, quien tiene todas las facultades inherentes al cargo. Se designa como Gerente Titular de la sociedad al Sr. José Ignacio Velarde, DNI 32.805.687, quien fija domicilio en Avenida Reyes Católicos 1562 Dpto. 33, de la Localidad de Salta Capital

9.- Ejercicio Económico: Se fija la fecha de cierre el 31 de julio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 185,00

e) 16/10/2014

O.P. N° 100044242

F. N° 0001-59675

Trento S.R.L.

1.- Titulo: Constitución de Trento S.R.L.

2.- Datos Personales de los Socios: Sandro Juan Enzo Dorigato, DNI N° 12.957.208, CUIT N° 20-12957208-7, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, Fecha Nacimiento 07/09/1958, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 2811 - Casa 25 de la provincia de Salta; el Señor Emilio Ezequiel María Dorigato, DNI N° 33.539.863 CUIL N° 20-33539863-8, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, Fecha Nacimiento 12/08/1988, de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 368 de la provincia de Salta, y la Señorita Antonella Flamini, DNI N° 32.805.872, CUIL N° 27-32805872-9 de nacionalidad argentina, estado civil soltera, Fecha Nacimiento 14/11/1987, de profesión periodista, domiciliado en calle M-12, Casa 7, B° Docente Nuevo de la provincia de Salta.

3.- Fecha de Constitución: 04/07/2012 y modificatoria 06/05/14.

4.- Denominación: Trento S.R.L.

5.- Domicilio y Sede Social: Oscar Cabalen n° 371 - B° Autódromo - Salta.

6.- Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial el movimiento de suelos, preparación de suelos o terrenos para obras, desmontes, construcciones civiles, alquiler de equipos viales, comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias -de cualquier clase- de productos, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

7.- Duración: 90 años a partir de su inscripción en el R.P. Comercio.

8.- Capital: \$ 580.000,00 divididos en 580 cuotas de \$ 1000 cada una. El socio Sandro Juan Enzo Dorigato, suscribe e integra en su totalidad 560 cuotas; el señor Emilio Ezequiel María Dorigato, suscribe 10 cuotas y la señorita Antonella Flamini, 10 cuotas, debiendo ser integrado en un plazo máximo de 2 (dos) años. Cada cuota de capital da derecho a un voto.

9.- Organo de Administración, Fiscalización y Uso de la Firma: La dirección y administración estará a cargo de un socio gerente, el Sr. Sandro Juan Enzo Dorigato.

10.- Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 02/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 110,00

e) 16/10/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100044273

F. N° 0001-59693

Mape S.A.

Cambio de Directorio

Socios: Pedro Horacio Salfate Doren, Chileno, Documento Nacional de Identidad número 94.361.158, C.U.I.L. 20-94361158-8, soltero, con domicilio en calle Córdoba 70 de esta ciudad, nacido el 20/06/1955, de profesión abogado; y la señora Mary Elizabeth Carey - Wilson, inglesa, Documento Nacional Identidad número 92.521.118, C.U.I.T. 23-92521118-4, nacida el 21/10/1956, viuda, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliada en calle Córdoba 70 de esta

ciudad. Conforme Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/04/2014.- Abierto el acto, el señor Salfate Doren propone la modificación del directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Mary Elizabeth Carrey Wilson - Presidente del directorio y Pedro Salfate Doren Director Suplente. Acto seguido, la señora Carey Wilson asume el cargo y se fija como domicilio de la sociedad, sede social y especial el de calle Córdoba número 70 de la ciudad de Salta, Capi-

tal; y el señor Pedro Salfate Doren asume el cargo y fija domicilio especial el de calle Córdoba número 70 de la ciudad de Salta, Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00

e) 16/10/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 400005445

F. N° 0004-03813

**Asociación de Docente e Investigadores de la
Universidad Nacional de Salta
ADIUNSa - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta, en cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto vigente, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 24 de octubre de 2014 a horas 16:00 en el local gremial de la Asociación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2- Elección de Junta Electoral para la elección de un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente para cada una de las siguientes Unidades Académicas:

- * Facultad de Ciencias Exactas.
- * Facultad de Ciencias de la Salud.
- * Facultad de Ciencias Naturales.
- * Facultad de Ingeniería.
- * Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- * IEM Salta.
- * Sede Regional Tartagal (SRT).
- * Sede Regional Orán (SRO).

- 3- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los asociados en pleno ejercicio de sus derechos, y luego de una hora, con el número de asociados presentes.

Jorge Ramírez
Secretario General
Elizabeth Paz Burgos
Secretaria Adjunta

Imp. \$ 50,00

e) 16/10/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100044274

F. N° 0001-59694

Asociación Cultural del Tango - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. N° 42 de nuestros estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre del 2014, a hs. 20.30 en calle Zuviría N° 380 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un (1) socio para que presida la Asamblea y de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estados de Resultados, Balance General período 01/01/2012 al 31/12/2012 y Balance General período 01/01/2013 al 31/12/2013, e Informes del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios económicos período 01/01/2012 al 31/12/2012 y período 01/01/2013 al 31/12/2013.
- 4.- Elección de Nuevos Miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

5.- Fijar el monto de la cuota social mensual.

6.- Baja de Inventario de muebles deteriorados y en desuso.

Nota: Transcurrida una hora (Art. N° 45) después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación de la Asamblea General Ordinaria, se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria en el mismo local de calle Zuviría N° 380 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de un (1) socio para que presida la Asamblea y de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Reforma de los Art., 4, 17, 24, 30, 31, 37, 38 y 48 del Estatuto Social.

Ana María Troncoso
Secretaria
Mario Ernesto Aguilar
Tesorero
Georgina González
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 16/10/2014

O.P. N° 100044263

F. N° 0001-59691

Club Social, Cultural y Deportivo Michel
San José de Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social, Cultural y Deportivo Michel de la Ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, afiliado a la Liga Metanense de Fútbol, llama a Asamblea General a socios y simpatizantes, para el día Siete de Noviembre del año dos mil catorce a horas veinte en calle Alem Este N° 364 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de 2(dos) socios para refrendar el acta anterior.

2) Consideración Balance General con fecha 31/12/13.

3) Renovación parcial de cargos directivos.

4) Se ruega puntual asistencia, luego de media hora de espera, la asamblea se desarrollara con los socios presentes.

Norma Beatriz Carabajal
Secretaria
Luis Alberto Michel
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 16/10/2014

O.P. N° 100044244

F. N° 0001-59680

Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico
del Río Mojotoro de General Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto Social del Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico del Río Mojotoro Convocase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su domicilio legal calle 20 de Febrero N° 559 de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, el día jueves 16 de octubre de 2.014 a horas 19,00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 2 (dos) Usuarios para la firma del Acta.

2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de Memoria y Balance General - Ejercicio 11 - Año 2013, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización. Plan de Obras y Presupuesto.

4.- Renovación parcial de Autoridades de Comisión de Administración y Fiscalización, todos por el término de dos años, en los siguientes cargos de:

Vicepresidente.

Tesorero.

Vocal Segundo.

Sindico Titular.

5.- Monto de la Prorrata.

Luis Selim Haddad
Secretario
Juan Rosario Mazzone
Presidente

Nota: Art. 17 "Las Asambleas se reunirán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los consorcistas con derecho a voto y transcurrida una hora

de espera, la Asamblea podrá realizarse válidamente con la cantidad de usuarios presentes".

Art. 15 La documentación referida a los puntos de la Convocatoria se encuentra a disposición de los consorcistas, en Sede legal del Consorcio.

Imp. \$ 40,00 e) 16/10/2014

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 400005450 F. N° 0004-03819

Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta - ADIUNSa - Salta

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta, en cumplimiento con las disposiciones estatutarias y lo establecido por la ley N° 23.551 convoca a elecciones para elegir un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente para cada una de las siguientes Unidades Académicas:

- * Facultad de Ciencias Exactas.
- * Facultad de Ciencias de la Salud.
- * Facultad de Ciencias Naturales.
- * Facultad de Ingeniería.
- * Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- * IEM Salta.
- * Sede Regional Tartagal (SRT).
- * Sede Regional Orán (SRO).

Las mismas se llevarán a cabo el día 18 de noviembre de 2014 de 9:00 a 18:00 horas. Se colocarán urnas en la Facultad de Ciencias Exactas, local gremial de ADIUNSa en el edificio de Biblioteca Central, en el IEM Salta, en la Sede Regional Tartagal y en la Sede Regional Orán.

Plazo para presentación de candidatos: hasta el día 4 de noviembre de 2014 hasta horas 19:00 en el local gremial. Los/as candidatos/as deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) 18 años de edad como mínimo.
- b) Un año de antigüedad de afiliación en la Asociación sindical.
- c) Un año de antigüedad en relación de dependencia con la Universidad Nacional de Salta como mínimo.

Se exhibirán los padrones de votantes desde el 27 de octubre de 2014 en el local gremial de ADIUNSa.

Por Comisión Directiva:

Jorge Ramírez
Secretario General
Elizabeth Paz Burgos
Secretaria Adjunta

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100044277

Saldo anual acumulado	\$ 701.819,50
Recaudación	
Boletín del día 15/10/14	\$ 2.314,00
Total recaudado a la fecha	\$ 704.133,50

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005451

Saldo anual acumulado	\$ 148.544,00
Recaudación	
Boletín del día 15/10/14	\$ 1.164,00
Total recaudado a la fecha	\$ 149.708,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676